




FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O DEROGACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
MACROPROCESO: Gestión Logística			
PROCESO: Planeamiento Logístico			
Código: P-JEMPP-CEDE4-348	Versión: 2	Fecha de emisión: 2025-12-05	Número de Páginas: 23

Elaboró	Revisó	Aprobó
 CT. GIUSEPPE CICERI TEJADA Oficial Diseño e Innovación Técnica	 CR. JAVIER ARMANDO VÁSQUEZ GOYENECHÉ Director de Estructuración Técnica	 CR. MOSQUERA MESA JUAN CARLOS Jefe del Departamento de Logística

Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Procedimiento Inicial.	2020-04-14
1	<p>Se modificó el nombre del procedimiento.</p> <p>Se modificó el objetivo, alcance, control y se añadieron definiciones.</p> <p>Se modificaron las actividades del flujograma sintetizando de 23 a 14 pasos, como también la descripción de la actividad, el registro y el responsable.</p>	2024-05-30
2	<p>Se modifica el nombre del procedimiento</p> <p>Se modificó el objetivo, alcance, control y se añaden definiciones</p> <p>Se realizó reestructuración metodologica del procedimiento incluyendo nuevos formatos, se modifica el flujograma incluyendo nuevas actividades que no se encontraban definidas.</p> <p>Se incluye la formulación del problema del cual nace la necesidad, solicitud dirigida al Segundo Comandante del Ejército Nacional, delegar coordinador CET, se crea el Comité de Especificación Técnica.</p> <p>Se establecen los lineamientos mínimos para desarrollar el estudio técnico, se incluye revisión jurídica y metodológica con el fin de mejorar el proceso.</p> <p>Se incluye en el flujograma donde CEDE5 recepciona de CEDE4 las ET, realiza asignación de los códigos y cargue por medio de la (SVE).</p> <p>Se incluyen nuevos formatos que hacen parte integral del procedimiento: Cronograma de Trabajo Especificaciones Técnicas, Informe Final Estudio Técnico Especificación Técnica, Análisis Viabilidad de Elaboración Actualización o Derogación de Especificaciones Técnicas y Formulación del Problema.</p>	2025-12-05

Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

CONTENIDO

1. OBJETIVO:	4
2. ALCANCE:	4
3. CONTROL:	4
4. DEFINICIONES:.....	5
5. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:	8
6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:.....	15
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:	15
8. NORMATIVIDAD APLICABLE:.....	15
9. ANEXOS:	15

Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

1. OBJETIVO:

Establecer e implementar pasos y tareas necesarias para elaborar, actualizar o derogar las Especificaciones Técnicas del Ejército Nacional, mediante la integración de las capacidades funcionales y competencias de los Departamentos, Comandos Funcionales y Unidades militares, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y la disponibilidad de todos los soportes y requisitos formales para su empleo en los procesos de adquisición o producción al interior de la Fuerza.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica a las unidades del Ejército Nacional que requieran elaborar, actualizar o derogar Especificaciones Técnicas.

Este procedimiento inicia con el envío de la formulación del problema el cual determina la necesidad correspondiente (elaborar, actualizar o derogar) de la Especificación Técnica por parte de las Unidades del Ejército Nacional al Segundo Comandante del Ejército Nacional, asignándose a la dependencia correspondiente (Departamento/Comando Funcional o División) para determinar la viabilidad de desarrollar las actividades necesarias, definir parámetros técnicos y condiciones de evaluación de los productos y servicios requeridos por el Ejército Nacional, finaliza con la publicación y envío de la Especificación Técnica a las unidades solicitantes cuando sea elaboración o actualización debidamente codificada y cuando sea derogación se hará la respectiva notificación a las Unidades del Ejército Nacional.

Este procedimiento se emplea únicamente a bienes o servicios que carecen de una Norma Técnica del Ministerio de Defensa (NTMD) o una Guía Técnica del Ministerio de Defensa (GTMD). En estos casos, prevalecen los Documentos Técnicos Normativos mencionados anteriormente.

3. CONTROL:

El control de la creación, actualización y/o derogación se realizará mediante tres niveles de supervisión.

El primer nivel de control estará a cargo de los Jefes o Comandantes de los Departamentos, Comandos Funcionales o Divisiones (DAVAA, DIVFE), quienes generan la necesidad y de acuerdo con sus funciones misionales, operativas o logísticas y según su especialidad, verificarán la correcta aplicación del procedimiento, la integridad de la documentación soporte y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El segundo nivel de control estará a cargo del Jefe del Departamento de Logística (CEDE4), el Director de Estructuración Técnica (DIETE) y el Jefe del Área de Diseño

Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

e Innovación, quienes serán responsables de verificar el cumplimiento de los pasos y tareas definidos en el procedimiento. Este control se realizará mediante la revisión detallada, punto por punto, de la información y documentación suministrada por el Comité de especificaciones Técnicas, con el fin de asegurar la trazabilidad, consistencia y conformidad del contenido frente a la normativa vigente.

Los resultados de esta verificación deberán registrarse en un acta constituyendo evidencia del seguimiento y cumplimiento del procedimiento.

Finalmente, el tercer nivel de control se realizará por parte del Departamento de Planeación (CEDE5), por medio de la asignación de los códigos correspondientes, cargue y control de las versiones de las Especificaciones Técnicas del Ejército Nacional en la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE), incluyendo la fecha de elaboración, actualización o derogación.

4. DEFINICIONES:

Las siguientes definiciones son tomadas de la Resolución 8912 de 2018 de MDN, *“Por la cual se desarrolla el Sistema de Aseguramiento de la Calidad el que comprende la normalización técnica, la evaluación de la conformidad y seguimiento en vida útil para las adquisiciones de material de intendencia y equipo armamento menor y protección en el Ministerio de Defensa Nacional”*

CAPACIDAD: Corresponde a la habilidad de una unidad militar o policial de realizar una tarea, bajo ciertos estándares (como tiempo, distancia, simultaneidad, etc.), a través de la combinación de sus respectivos componentes: (i) Doctrina y documentos que soportan la capacidad, (ii) Organización (iii) Material y Equipo, (iv) Personal, (v) Infraestructura - (DOMPI).

NORMALIZACIÓN TÉCNICA: Conjunto de actividades desarrolladas para la elaboración de Normas o Guías Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional y Especificaciones Técnicas de las Fuerzas.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (ET): Documento Técnico Normativo elaborado y aprobado por las Fuerzas Militares o la Policía Nacional, que proporciona reglas, directrices o características para un uso común y recurrente en las adquisiciones de material y equipo para los cuales no tenga Norma Técnica.

DOCUMENTO TÉCNICO NORMATIVO (DTN): Documento que suministra requisitos, reglas o características relacionado con el material o equipo, métodos de ensayo o procedimientos. Se consideran documentos técnicos normativos: (i) Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional (ii), Normas y Guías Técnicas adoptadas, (iii) Guías Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional, (iv) Especificaciones Técnicas aprobadas por las Fuerzas Militares o la Policía Nacional.

Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

GUÍAS TÉCNICAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (GTMD): Documento Técnico Normativo que proporciona lineamientos para situaciones recurrentes relacionadas con las adquisiciones de material y equipo, pueden referirse a metodologías, procedimientos, aspectos de forma y estructura de documentos, entre otros.

NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (NTMD): Documento técnico normativo, que proporciona reglas, directrices o características para un uso común y recurrente en las adquisiciones de material y equipo para su estandarización. Estos documentos pueden incluir prescripciones sobre requisitos, métodos de ensayo, planes de muestreo, terminología, símbolos, embalajes, marcado o etiquetado.

PROTOTIPOS: Un prototipo es un modelo preliminar o muestra inicial de un producto o sistema que se crea con el propósito de evaluar y probar su diseño. Es una representación tangible que permite visualizar y comprender cómo funcionará el producto final antes de su producción a gran escala.¹

SUITE VISIÓN EMPRESARIAL (SVE): Es una solución software que permite optimizar el desempeño de la Institución y aumentar su ventaja competitiva, a través de la integración del Sistema de Gestión en una sola Suite, garantizando la centralización de la información, facilitando los procesos de toma de decisiones y promoviendo el seguimiento, el control y la evaluación para el mejoramiento continuo.²

COMITÉS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Grupo conformado por representantes idóneos de diferentes unidades interesadas, que trabajan por consenso para elaborar, revisar y actualizar Especificaciones Técnicas, con el fin de garantizar la calidad y uniformidad en productos, procesos o servicios. Estos comités cuentan con un reglamento interno que regula su funcionamiento y aseguran la participación equilibrada de todos los actores en la cadena de valor del bien o servicio normado.³

ESTUDIO TÉCNICO: es el conjunto organizado de actividades de investigación, experimentación y análisis que, mediante pruebas de campo, pruebas piloto, ensayos de laboratorio, análisis de mercado, encuestas, conceptos de expertos y otras herramientas de evaluación, permite determinar la viabilidad, calidad, desempeño y pertinencia de un producto o proceso.

ESTUDIO DE CAMPO: Evaluaciones realizadas en condiciones reales de operación, cuyo objetivo es determinar el comportamiento del producto o solución en el entorno para el cual está diseñado. En ingeniería, este tipo de pruebas se considera

¹ <https://www.llesdesign.com/disenio-industrial/que-es-un-prototipo/>

² <https://www.policia.gov.co/glosario-de-la-policia-nacional/suite-vision-empresarial>

³ Fuente: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2025). Tema 7. Las normas técnicas [Documento PDF]. <https://www.insst.es/documents/94886/4154780/Tema%207.%20Las%20normas%20t%C3%A9cnicas.pdf>

Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

indispensable para validar confiabilidad, resistencia, ergonomía y desempeño ambiental según lineamientos presentes en la literatura de pruebas de ingeniería aplicada

METODOLOGÍA CUANTITATIVA: Aproximación que refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos. Para este enfoque existe una realidad objetiva externa al investigador. Utiliza la lógica deductiva y se basa en un proceso secuencial. Pretende describir, confirmar, predecir y explicar los fenómenos o problemas bajo estudio. Está fundamentado en la prueba de hipótesis. Recolecta datos numéricos con instrumentos estandarizados para analizarlos estadísticamente.⁴

METODOLOGÍA CUALITATIVA: Aproximación que refleja la necesidad de comprender los fenómenos bajo la perspectiva de quienes los experimentan. Para este enfoque existen varias realidades subjetivas. Utiliza la lógica inductiva y se basa en un proceso circular con etapas que ocurren simultáneamente. Pretende explorar, describir y entender los fenómenos o problemas bajo estudio. Trabaja datos textuales, simbólicos y audiovisuales para analizarlos temáticamente.⁵

⁴ GLOSARIO, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (ROBERTO SAMPIERI).

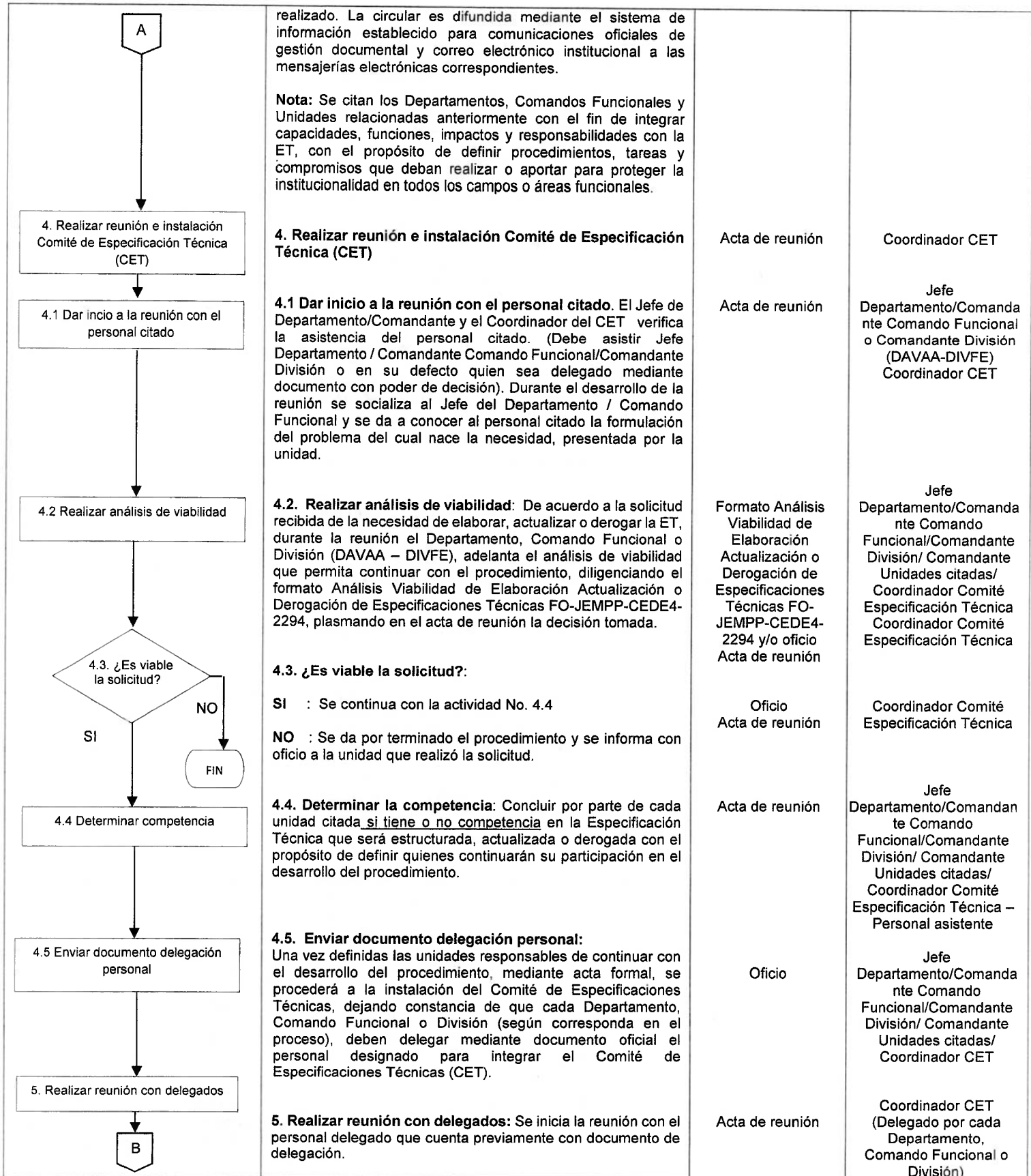
⁵ GLOSARIO, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (ROBERTO SAMPIERI).

Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

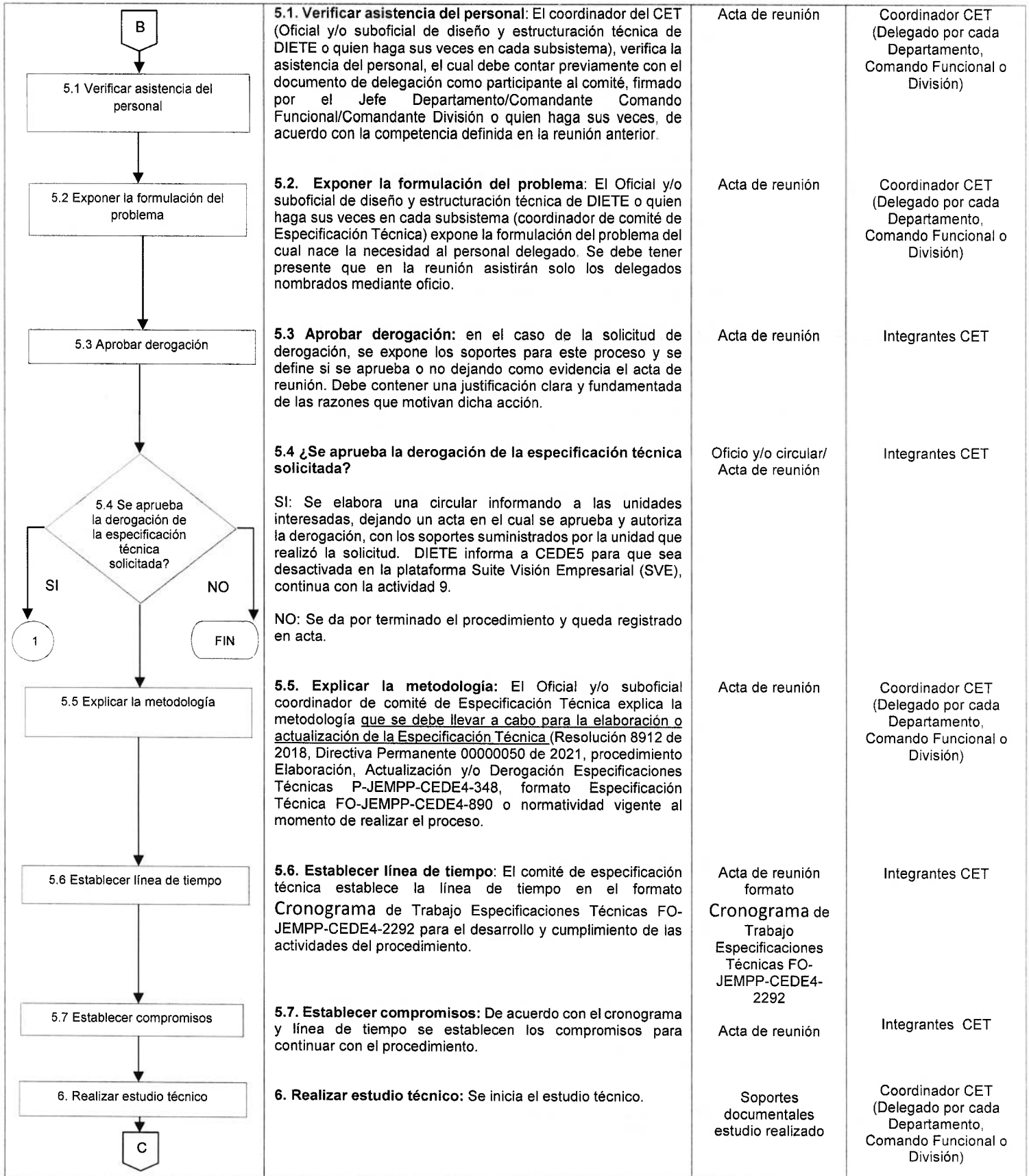
5. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
	<p>1. Formular el problema: La Unidad que requiera la elaboración, actualización o derogación de la especificación técnica (ET), deberá realizar previamente la formulación del problema que determine la necesidad de la ET, a través del diligenciamiento del formato "Formulación del Problema FO-JEMPP-CEDE4-2295".</p> <p>Cuando se requiera la elaboración de una Especificación Técnica, deberá cumplir lo indicado en el <u>"ANEXO E" punto D. Procedimiento para la modificación de Especificaciones Técnicas, página 271</u> de la Directiva Permanente 0000050 de 2021 "Planeamiento Logístico" mientras esté vigente.</p>	<p>Formato Formulación del Problema FO-JEMPP-CEDE4-2295 diligenciado</p>	<p>Jefes Departamento, Comandantes Comando Funcional/Comandantes División/ Comandantes Unidad</p>
	<p>2. Solicitar elaborar, actualizar o derogar la Especificación Técnica: La Unidad que determinó previamente la necesidad con la formulación del problema, enviará la <u>solicitud mediante oficio al Segundo Comandante del Ejército Nacional</u> adjuntando el formato <u>Formulación del Problema FO-JEMPP-CEDE4-2295</u> soportes que le respalden la misma.</p> <p>Nota: Al realizar una modificación la Especificación Técnica continúa con el mismo código asignado inicialmente por CEDE5-DIGEC, y se modifica la versión, dejando registro de las modificaciones realizadas con sus respectivos soportes en el numeral 8 del formato establecido.</p>	<p>Oficio/ Formulación del Problema FO-JEMPP-CEDE4-2295diligenciado</p>	<p>Jefes Departamento, Comandantes Comando Funcional/Comandantes División/ Comandantes Unidad</p>
	<p>2.1. Recepcionar la solicitud: Se recepciona la solicitud de elaboración, actualización o derogación de la ET enviada por las diferentes Unidades y se remite a la Unidad correspondiente (Jefe de Departamento, Comando Funcional, DAVAA o DIVFE) <u>de acuerdo con las capacidades, funciones y responsabilidades de las mismas</u>, por parte del Segundo Comandante del Ejército Nacional.</p>	<p>Oficio con hoja de ruta Segundo Comandante</p>	<p>Asesor Jurídico Segundo Comandante Ejército Nacional</p>
	<p>2.2. Remitir la solicitud: Una vez recibida la solicitud de elaboración, actualización o derogación de la ET de acuerdo con la hoja de ruta emitida por el Segundo Comandante del Ejército Nacional, asignada al Jefe de Departamento, Comando Funcional o División (DAVAA – DIVFE), estos nombran un <u>coordinador del comité de Especificación Técnica</u>, el cual se encargará de organizar, citar reuniones y demás actividades que tenga responsabilidad en el presente procedimiento.</p>	<p>Oficio con hoja de ruta Segundo Comandante Orden del día / semanal</p>	<p>Jefe de Departamento, Comandante Comando Funcional o Comandante División (DAVAA – DIVFE).</p>
	<p>3. Emitir circular de citación instalación comité de Especificación Técnica (CET): El coordinador del comité de ET nombrado por la Unidad correspondiente (quien tenga asignada la necesidad de la ET) realiza la citación a los Jefes de los <u>Departamentos</u> (CEDE1, CEDE2, CEDE3, CEDE4, CEDE5, CEDE6, CEDE7, CEDE8, CEDE9, CEDE10 y CEDE11) <u>Dependencias, Comando Funcionales, División correspondiente</u> (DIVFE y DAVAA) que se consideren pertinentes, para socializar la solicitud.</p> <p>Además, también se contempla la citación de Unidades y Dependencias que con relación presupuestal y contractual (COADE – COFIP), de desarrollo tecnológico (COATE), de normas de transparencia (DANTE), de orden doctrinal doctrina (CEDOC-CEDOE) y las que consideren necesarias para aportar y participar de atender la necesidad descrita (ELABORACION-ACTUALIZACION-DEROGACION) de la ET de acuerdo a la viabilidad determinada en el análisis previo</p>	<p>Circular citación/ Reporte Sistema de Información de Gestión Documental/ correo electrónico</p>	<p>Jefe Departamento/Comandante Comando Funcional o Comandante División (DAVAA-DIVFE) Coordinador ET (Oficial o suboficial de diseño y estructuración técnica de DIETE o quien haga sus veces en cada subsistema)</p>

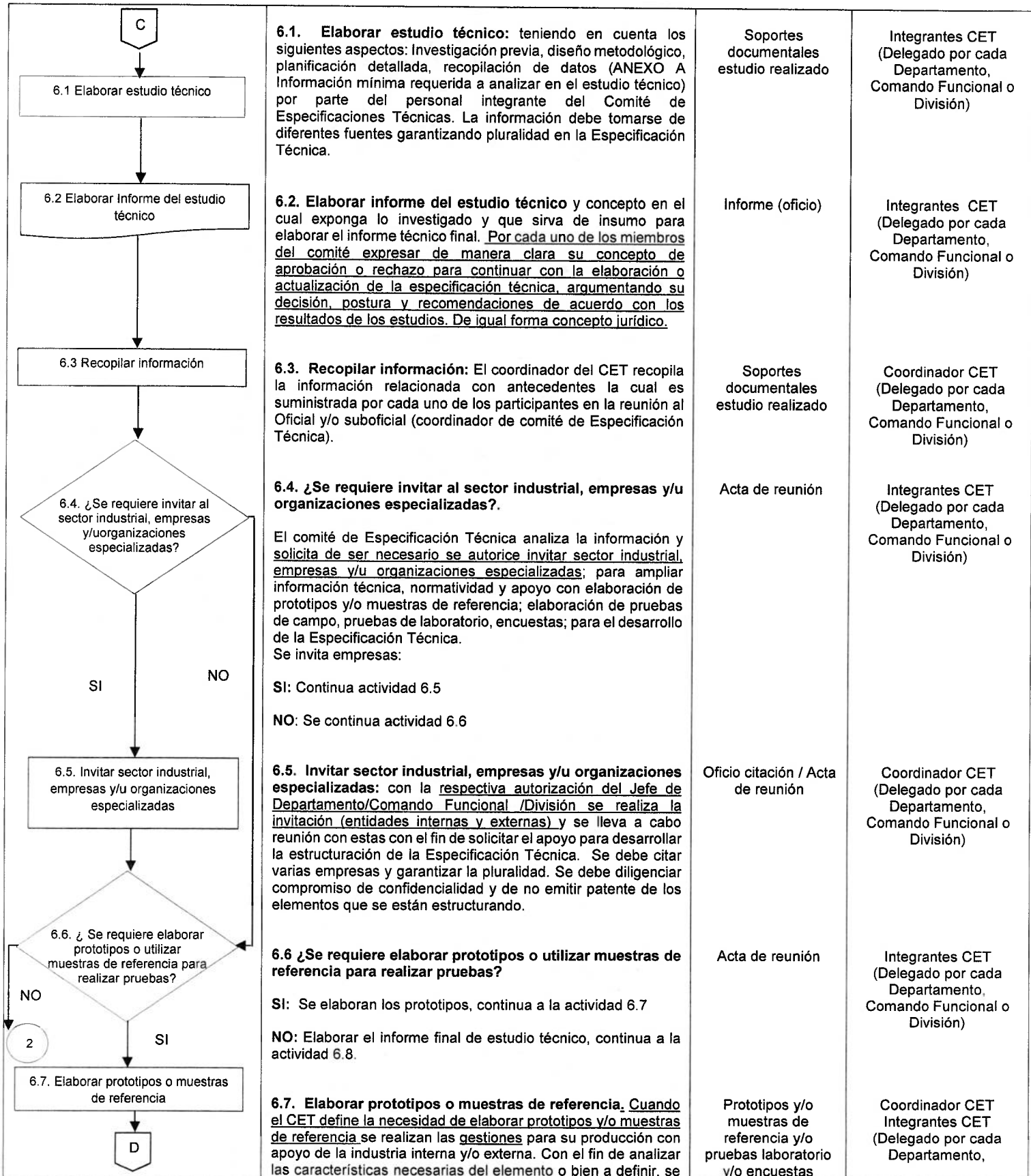
Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas



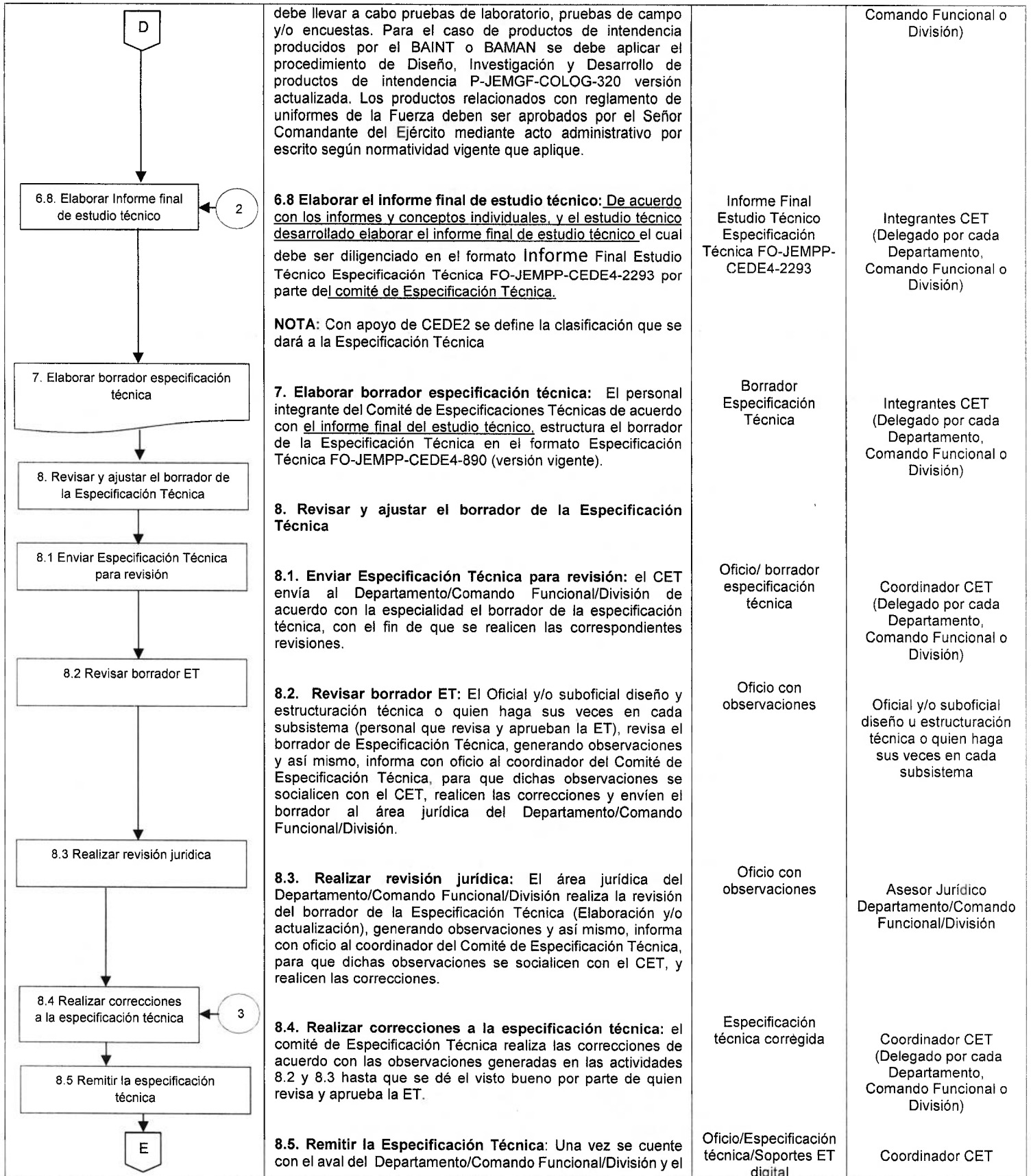
Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas



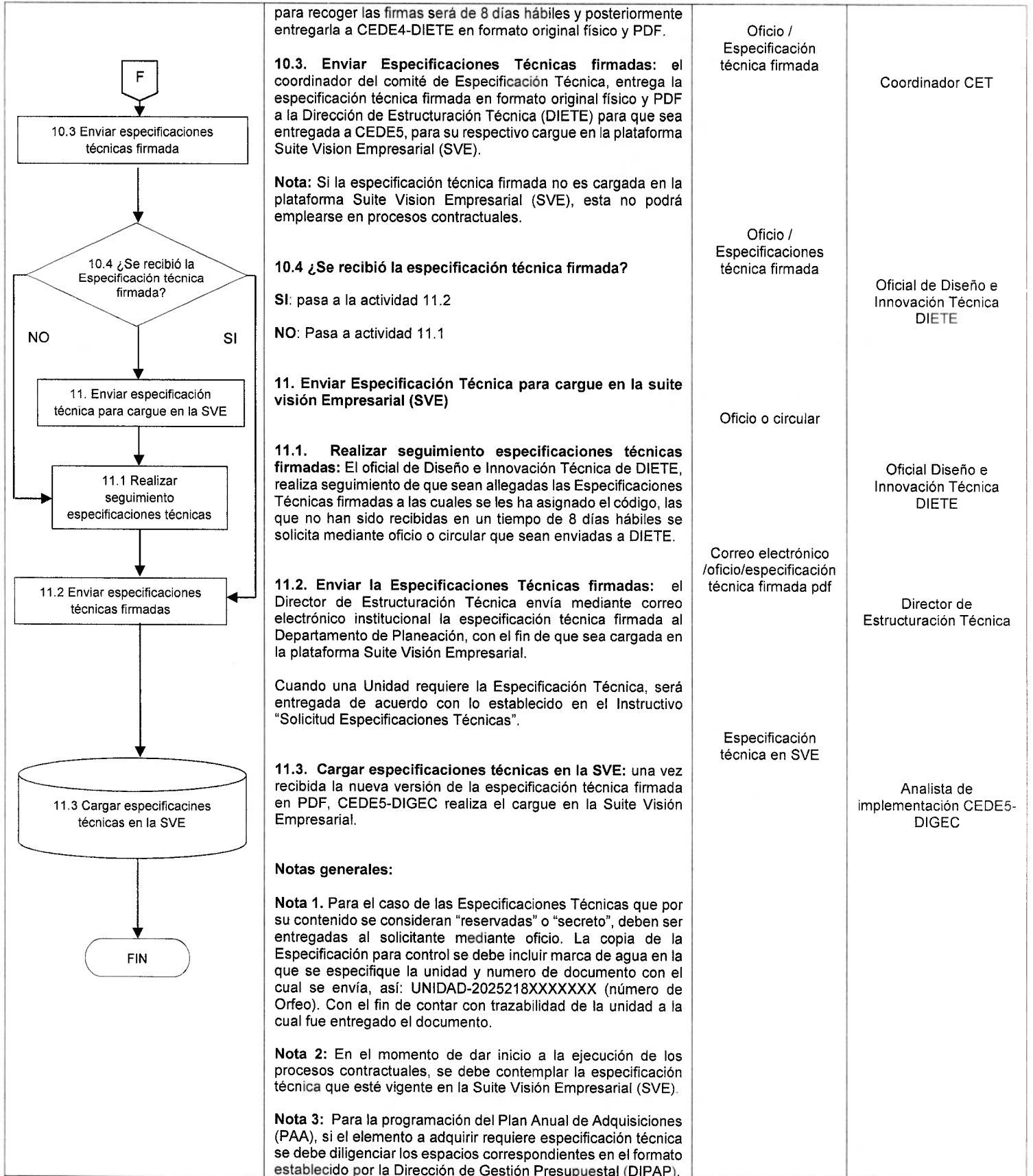
Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas



Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas



Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas



Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

--	--	--	--

6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:

- Especificaciones Técnicas.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- Formato Especificación Técnica FO-JEMPP-CEDE4-890 Versión vigente.
- Formato Formulación del Problema FO-JEMPP-CEDE4-2295
- Formato Análisis Viabilidad de Elaboración Actualización o Derogación de Especificaciones Técnicas FO-JEMPP-CEDE4-2294
- Formato Cronograma de Trabajo Especificaciones Técnicas FO-JEMPP-CEDE4-2292
- Formato Informe Final Estudio Técnico Especificación Técnica FO-JEMPP-CEDE4-2293
- Instructivo "Solicitud Especificaciones Técnicas"
- Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional (NTMD).
- Especificaciones Técnicas.
- Acta de reunión.
- Lista de chequeo verificación metodológica.
- Circular N° 2023218017093013 JEMPP fallas comunes procedimientos y aspectos a tener en cuenta antes durante y después de la elaboración de las Especificaciones Técnicas.

8. NORMATIVIDAD APLICABLE:

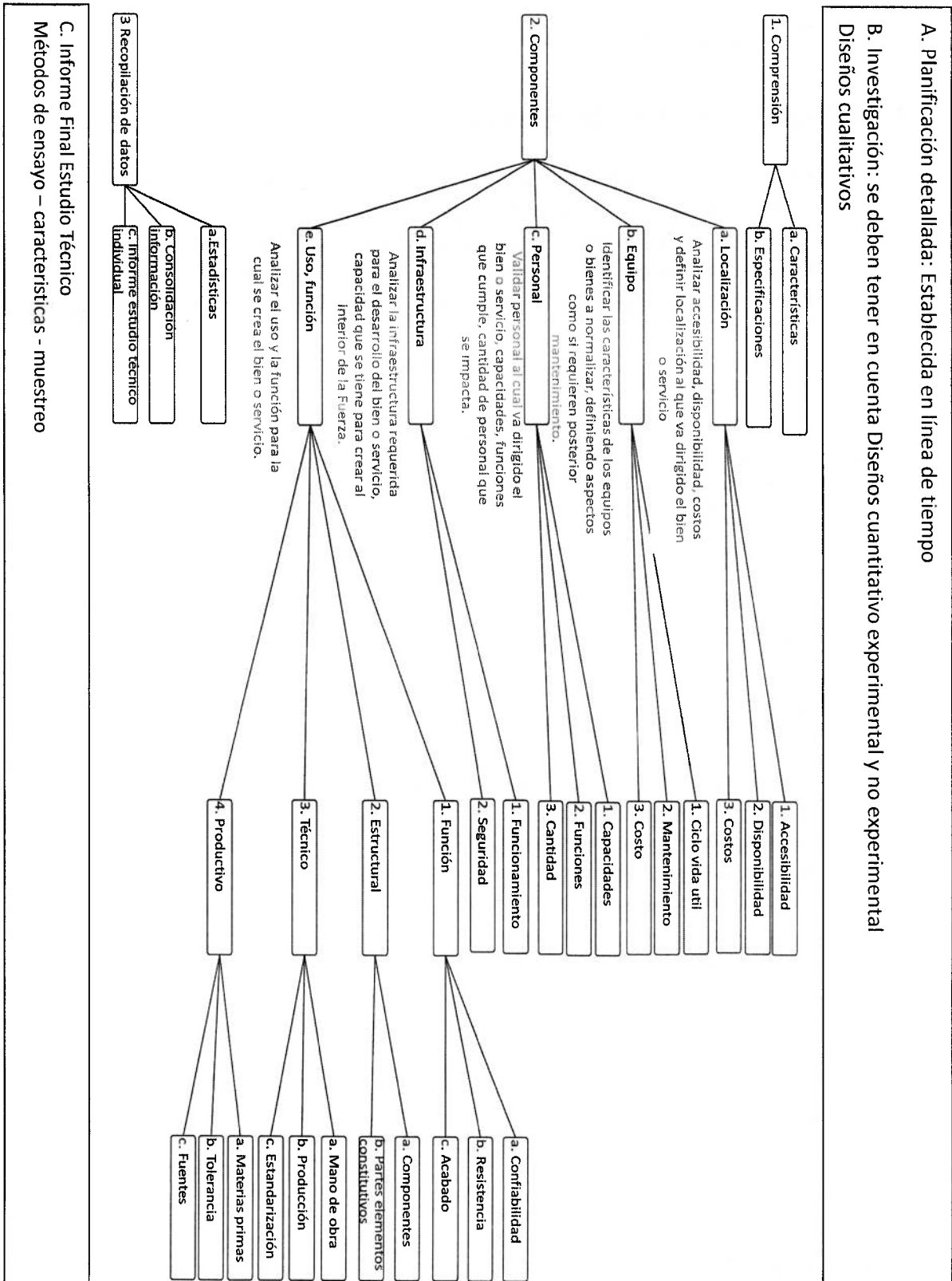
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Políticas de Comando del Ejército.
- Resolución Ministerial N° 8912 de 2018⁶.
- Directiva Permanente N° 00000050 de 2021 Planeamiento Logístico.
- Guías Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional GTMD 0001-0004-0005-0007-0008.

9. ANEXOS:

⁶ Por la cual se desarrolla el Sistema de Aseguramiento de la Calidad el que comprende la normalización técnica, la evaluación de la conformidad y seguimiento en vida útil para las adquisiciones de material de intendencia y equipo armamento menor y protección en el Ministerio de Defensa Nacional; y se deroga la Resolución 2514 de 2012.

Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

Anexo A. Aspectos mínimos a analizar en el estudio técnico



Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

Anexo B. Lista de chequeo verificación metodológica

ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Formulación del problema (formato diligenciado) del cual se determina la necesidad.			
2. Solicitud de estructuración, modificación o derogación ET (Oficio dirigido al Segundo Comandante de Ejército)			
3. Emitir circular de citación (Circular)			
4. Reunión e instalación Comité de Especificación Técnica (Acta de reunión – oficio delegación personal)			
5. Reunión de delegados (Actas de reunión – línea de tiempo “Cronograma de trabajo”)			
6. Realizar estudio técnico (informe técnico individual – informe final estudio técnico – actas de reunión – soportes información investigada –			
7. Elabora borrador estructuración o modificación especificación técnica. (Borrador Especificación técnica)			
8. Revisión y ajuste del borrador de la Especificación Técnica (Acta de reunión revisión - Especificación Técnica corregida – oficio envío a CEDE4 – lista de chequeo verificación metodológica – correo electrónico envío a CEDE5 – formato FO-CEDE5-DIGEC-1223 – Especificación Técnica con código)			
Correcto Diligenciamiento del Formato FO-JEMPP-CEDE4-890 “Especificación Técnica” versión vigente.			

Debe ser firmado por el personal que realiza la revisión metodológica y quien presenta la información.

Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

Anexo C. Formato especificación técnica FO-JEMPP-CEDE4-890 versión vigente.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA</p>	<p align="center">ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</p>	Pág. 1 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 3
		Fecha de emisión: 2025-12-05

REPÚBLICA DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

NOMBRE DEL ELEMENTO			
SUBSISTEMA: Subistema de Ingenieros			
PROCESO: Nombre del proceso al que pertenece		NIVEL DE CLASIFICACION: Reservado, Público, o Secreto.	
<p>Código ET: lo asigna CEDE5 ET-JEMPP-CEDE2-0000</p>	<p>Versión: Versión vigente</p>	<p>Fecha de emisión: Fecha de creación o actualización de la ET</p>	<p>Número de Páginas: XX</p>

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CODIGO ET: JEMPP-XXXX-0000 -V0

NIVEL DE CLASIFICACION




Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

Anexo D. Formulación del problema FO-JEMPP-CEDE4-2295.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA</p>	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	Pág 1 de 2
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-2295
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2025-12-05

Unidad: _____

Fecha de Solicitud: _____

Solicitud para: Elaborar: Actualizar: Derogar:

1. Unidad solicitante

Unidad: _____

Responsable: _____

Cargo: _____

Teléfono /correo electrónico: _____

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

I. DEFINICIÓN DEL TEMA, PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

A. OBJETIVO:
Identificar y describir de manera clara el resultado que se pretende alcanzar con el bien o servicio.

B. PREGUNTAS / INTERROGANTES:
Se deben plantear preguntas que permitan entender la situación y el problema. ¿Qué...?, ¿Por qué...?, ¿Para qué...? ¿Con qué fin...? ¿A causa de qué...? ¿Qué lo motivó...?, ¿Cómo...?, ¿De qué forma...?, ¿Qué ventajas o desventajas tiene...?, ¿Qué implicaciones genera?

C. JUSTIFICACIÓN:
Justificar las razones por las cuales es importante llevar a cabo la estructuración del bien o servicio. Se debe analizar la conveniencia, relevancia para la institución, implicaciones prácticas, beneficios y utilidad metodológica. Incluyendo datos cuantitativos y cualitativos que soporten y justifiquen el problema planteado.

¿Qué tan conveniente es desarrollar "elaborar, actualizar o derogar" la especificación técnica?
¿Cuál es la trascendencia para la institución el "elaborar, actualizar o derogar" la especificación técnica?
¿Qué alcance tiene?
¿La elaboración, actualización o derogación de la especificación técnica ayudará a resolver el problema real?

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

Anexo E. Formato análisis viabilidad de elaboración actualización o derogación de especificaciones técnicas FO-JEMPP-CEDE4-2294.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	ANÁLISIS VIABILIDAD DE ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN O DEROGACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Pág 1 de 1
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-2294
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2025-12-05

Unidad: _____			
Fecha del análisis: _____			
Solicitud para: Elaborar: <input type="checkbox"/> Actualizar: <input type="checkbox"/> Derogar: <input type="checkbox"/>			
Unidad solicitante _____			
Especificación Técnica solicitada: _____			
ASPECTOS MINIMOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA: Describir en las observaciones de cada aspecto el análisis realizado, con el fin de poder tomar la decisión de la viabilidad de continuar con el proceso.			
ASPECTO A VERIFICAR	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
Existe NTMD para el ítem que se está solicitando			
Existe Especificación Técnica que aplique al ítem que se solicita			
El ítem corresponde a un repuesto o elemento que hace parte de un manual de partes (Parágrafo 2, artículo 11 Resolución 8912 de 2018)			
El ítem se encuentra en el RGE 4-20.1 (material de dotación)			
Elemento de uso común o se emplea solo en algunas unidades de Ejército			
Se cuenta con personal técnico para realizar la ET			
Compatibilidad de elementos con lo ya existente			
Se cuenta con disponibilidad y capacidad para desarrollar el proceso			
Afecta Norma Jurídica en el marco operacional			
Validar si la actividad para la cual se requiere se encuentra enmarcada en la Doctrina Militar.			
DOCTRINA (se cuenta con doctrina relacionada con la misión a desarrollar para la cual se requiere la especificación técnica)			
El bien o servicio hace parte de la TOE de la Unidad.			
Otros			
Recomendación: establecer si es viable iniciar de una vez con el procedimiento, teniendo en cuenta el análisis de cada uno de los aspectos analizados con su respectiva observación, y priorizar de acuerdo con las solicitudes que han sido recibidas. Si el Departamento, Comando Funcional, División requiere incluir aspectos a verificar se debe describir.			
Aprobó la viabilidad: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Fecha de la Aprobación: _____	
Elaboró	Revisó	Aprobó	
DELEGADO	DELEGADO	JEFE DEPARTAMENTO, COMANDANTE COMANDO FUNCIONAL, COMANDANTE DIVISION	

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones
Técnicas

Anexo G. Formato informe final estudio técnico especificación técnica FO-
JEMPP-CEDE4-2293.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	INFORME FINAL ESTUDIO TÉCNICO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág 1 de 2
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-2293
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2025-12-05

1. PORTADA

Título informe:

Grado, nombres y apellidos personal participante:

Fecha:

Unidades participantes:

2. RESUMEN EJECUTIVO

Se debe plasmar un breve resumen que presente la información clave del informe de manera concisa. Es clave para proporcionar una visión general rápida del informe, no debe superar una página. Debe incluir:

- **Objetivo:** Explicación breve del propósito del documento
- **Principales hallazgos:** Resumen de los datos o descubrimientos más relevantes.
- **Conclusiones clave:** Punto donde se sintetizan o resumen los hallazgos más importantes

3. INTRODUCCIÓN

Se debe establecer el contexto del informe, especificando:

- **Antecedentes:** ¿Por qué se realizó este informe?
- **Problema a resolver o analizar:** Justificación de la investigación o estudio.
- **Objetivos:** Que se busca alcanzar con este informe.
- **Alcance:** Límites del estudio, que se cubre y que no.

4. METODOLOGÍA

Describe los procedimientos, herramientas y técnicas utilizadas para llevar a cabo la investigación, debe incluir:

- **Métodos de recopilación de datos:** Encuestas, análisis estadísticos, pruebas de desempeño.
- **Herramientas y procedimientos utilizados:** Aplicaciones o instrumentos empleados en el análisis.
- **Criterios de validación:** Como se garantiza la fiabilidad de los resultados.

Debe ser detallada para que otros puedan replicar el estudio

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial




Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial



Procedimiento Elaboración, Actualización y/o Derogación de Especificaciones Técnicas

Anexo H. Instructivo “Solicitud especificaciones técnicas”.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	INSTRUCTIVO (SOLICITUD ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	Pág. <u>1</u> de <u>1</u>
		Código: FO-JEMPP-CEDE5-607
		Versión: 3
		Fecha de emisión: 2017-04-28

Objetivo: Emitir instrucciones a las unidades sobre el proceso de como solicitar las Especificaciones Técnicas cuando son requeridas para procesos de adquisición.
Alcance: Este instructivo aplica para todas las unidades y dependencias del Ejército Nacional, que utilicen las Especificaciones Técnicas.
Unidad y/o Dependencia: Departamento de Logística (CEDE4) – Dirección de Estructuración Técnica (DIETE)
Fecha de Actualización: 2025-12-03

SOLICITUD ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar Solicitud Especificación Técnica	El Comandante de la Unidad elabora solicitud oficio físico dirigido a JEMPP (De acuerdo a Conducto regular BAT-BR-DIV) En el cual se indique: <ul style="list-style-type: none"> - Para que se requiere la Especificación Técnica. - Cuáles son las Especificaciones Técnicas a solicitar. - Correo electrónico de la Dependencia (Institucional). - Diligenciar (03) Formatos de Reserva (Firmado por Comandante o Jefe de la Dependencia solicitante). 	COMANDANTE DE LA UNIDAD.
Hoja de ruta	JEMPP realiza hoja de ruta a CEDE4 donde da órdenes e instrucciones para la entrega de Especificaciones Técnicas	JEMPP
Remisión DIETE	CEDE4 realiza la remisión de las ordenes e instrucciones de JEMPP a DIETE y se realiza la verificación de la documentación anexa.	CEDE4
Revisar la solicitud	Se revisa la solicitud y se verifica que cumpla con los parámetros establecidos en el primer punto.	DIETE
Emitir respuesta a la Unidad	Se da respuesta a la unidad enviando por correo electrónico la Especificación Técnica a la Dependencia que lo solicitó, la cual es entregada con marca de agua transversal, indicando control de copia, fecha de entrega y nombre de quien solicita. En caso de que la solicitud no cumpla los parámetros se informa por correo electrónico al solicitante que debe hacer nuevamente la solicitud con los parámetros establecidos.	